

Ref.: Expte. N° 17047/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I Ó N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve manifestar su beneplácito por la sanción del proyecto de Ley presentado por la diputada Laura Russo, el que quedó registrado bajo el número 27.576 y establece la implementación de una línea telefónica y/o una aplicación para teléfonos celulares gratuita y de fácil acceso, articulada a través de los organismos gubernamentales que correspondan, destinada a dar información, contención y brindar asesoramiento en materia de violencia, maltrato, abuso y otras vulneraciones de derechos contra niñas, niños y adolescentes.

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante resuelve comunicar de la presente resolución al Congreso Nacional.

**Artículo 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS  
----- MIL VEINTE.

**Queda registrada bajo el N° 1794/2020.-**

**FIRMADO** LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)